





"Año de la lucha Universalización de la Salud"

# Corte Superior de Justicia de Junín

## **PRESIDENCIA**

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 052-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veinticuatro de enero del año dos mil veinte.

Sumilla: "Extender un merecido AGRADECIMIENTO y RECONOCIMIENTO a quienes participaron en condición de profesores en los Cursos organizados por la Escuela Virtual de Formación Profesional de Trabajadores de la Corte superior de Justicia de Junín durante el año 2019 y a quienes apoyaron en su organización".



### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS¹, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito;

## Segundo.- Sobre la Comisión de la Escuela Virtual de Formación Profesional de Trabajadores de la Corte superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa Nº 516-2019-P-CSJJU/PJ del 24 de junio del año 2019, conformó la Escuela Virtual de Formación Profesional de Auxiliares Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Junín, con el objetivo de brindar facilidades de actualización académica y capacitación a los servidores jurisdiccionales de esta Corte; la cual mediante Resolución Administrativa N° 675-2019-P-CSJJU/PJ de fecha 13 de agosto del año 2019 cambio de denominación para llamarse Escuela Virtual de Formación Profesional de Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Junín, con la finalidad de que su denominación integre también a los trabajadores administrativos como beneficiarios de este gran proyecto.

To A Ayou S

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.





#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 052-2020-P-CSIJU/PJ

Tercero.- Sobre los cursos académicos organizados por la Escuela Virtual de Formación Profesional de Trabajadores de la Corte superior de Justicia de Junín

Durante el transcurso del año 2019, la Escuela Virtual organizó exitosamente el Curso de Litigación Oral en la Etapa Intermedia y Juicio Oral, Razonamiento Probatorio en Materia Civil, Ética del Trabajador Judicial y Sistema de Gestión Documental en la que participaron magistrados y servidores de la Corte Superior de Justicia de Junín, quienes en condición de profesores y apoyo a este proyecto hicieron posible el logro de sus objetivos.

En ese sentido, considerando la importancia de la capacitación para la formación integral de auxiliares jurisdiccionales, secigristas y personal administrativo, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Extender un merecido AGRADECIMIENTO y RECONOCIMIENTO a quienes participaron en condición de profesores en los Cursos organizados por la Escuela Virtual de Formación Profesional de Trabajadores de la Corte superior de Justicia de Junín durante el año 2019:

## • Curso: Litigación Oral en la Etapa Intermedia y Juicio Oral

Dr. Luis Fernando Ojeda Cornejo Chávez, Juez del Juzgado Penal Colegiado de Huancayo.

Dr. Rodrigo Mera Palomino, Fiscal del Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios de Junín

Dr. Roberto Meza Reyes, Juez del Juzgado Penal Colegiado de Huancayo.

Dr. Fidel Palomino León, Juez del Juzgado de la Investigación Preparatoria de Concepción.

## • Curso: Razonamiento Probatorio en Materia Civil

Dr. Alexander Orihuela Abregú, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral de Huancayo.

Dr. Italo Borda Vargas, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral de Huancayo









#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 052-2020-P-CSJJU/PJ

Dr. Jesús Vicuña Zamora, Juez del Primer Juzgado Civil de Huancayo.

## • Curso: Ética del Trabajador Judicial

Dr. Miguel Ángel Villalobos Caballeros, Fiscal Superior de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Junín.

Dr. Luis Ricardo Suasnábar Tolentino, Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo.

Dra. Tania Tula Arauco Vivas, Asistente Judicial de la Primera Sala Laboral de Huancayo.

#### Curso: Sistema de Gestión Documental

Ing. Henry George Uribe Zevallos, Coordinador del Área de Informática.

Téc. Irbin Emilio Huamán Mata, Asistente del Área de Informática.

Ing. Luis Enrique Lozano Juscamayta, Asistente Administrativo del Área de Informática.

ARTÍCULO SEGUNDO: Extender un merecido RECONOCIMIENTO a los servidores que apoyaron en la organización de los Cursos brindados por la Escuela Virtual de Formación Profesional de Trabajadores de la Corte superior de Justicia de Junín durante el año 2019:

- Ing. Henry George Uribe Zevallos, Coordinador del Área de Informática.
- Dra. Tania Tula Arauco Vivas, Asistente Judicial de la Primera Sala Laboral de Huancayo.
- Ing. Dennis Joel Tinoco Rojas, Asistente Administrativo del Área de Informática.
- Téc. Andy Jonathan Huamán Flores, Asistente del Área de Informática.
- Téc. Irbin Emilio Huamán Mata, Asistente del Área de Informática
- Lic. Jackhelyn Roxana Pérez Lanazca, Asistente de Imagen Institucional.
- Lic. Yanella Paola Cueva Pérez, Asistente de Imagen Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Extender un merecido AGRADECIMIENTO y RECONOCIMIENTO al Dr. Alexander Orihuela Abregú, Juez Superior de la









## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 052-2020-P-CSJJU/PJ

Segunda Sala Laboral de Huancayo, por su exitosa gestión como Coordinador General de la Escuela Virtual de Formación Profesional de Trabajadores de la Corte superior de Justicia de Junín durante el año 2019.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la presente resolución se registre en el legajo personal de los servidores de la Corte citados en el Artículo Primero y Segundo de esta Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Escuela Virtual de Formación Profesional de Trabajadores de la Corte superior de Justicia de Junín y a los interesados

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Esmelin Chaparro Guerra PRESIDENTE (e)
Corte Superior de Jueticia de Junin